



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2017
(Agosto 31)

“Por la cual se suspenden Actividades Académicas para el día 08 de Septiembre de 2017 y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Académico decidir sobre todas las situaciones que incidan en el desarrollo académico de la Institución.

Que el Alcalde del Municipio de Villavicencio expidió el Decreto N°1000-21-270 del 17 de agosto de 2017 *“por medio del cual se adopta medidas transitorias en materia de circulación de vehículos automotores durante la visita del Papa Francisco al Municipio de Villavicencio y se Dictan otras disposiciones”* que resolvió:

(...) ARTICULO SEGUNDO: prohibase la circulación y/o tránsitos de vehículos automotores de servicio particular, vehículos tipo motocicletas, vehículos de servicio especial y mixto, bicicletas convencionales y eléctricas, moto ciclos, moto triciclos, bicicletas y triciclos con pedaleo asistido, demás vehículos similares y semovientes, a partir de las 6:00 horas del día jueves 07 de septiembre de 2017 hasta las 19:00 horas del día viernes 08 de septiembre de 2017, por las vías públicas que se encuentran al interior del siguiente polígono:

- Por la vía Puerto López, desde el cruce del Barrio Juan Pablo hasta la Glorieta de la Séptima Brigada.*
- En el Anillo vial, desde la Glorieta de la Séptima Brigada hasta el CAI de Catama*
- Por la vía Catama, desde el CAI Catama, hasta el ingreso del barrio la reliquia*
- Por la vía del camino Ganadero, desde el hotel campanario hasta chorillano.*

Parágrafo Primero: Dicha restricción también aplica para la vía del Anillo vial desde la Glorieta de la Séptima Brigada hasta la calle 25 (cruce semáforo del conjunto residencial la Toscana) (...)

ARTICULO TERCERO: prohibase la circulación y/o tránsito de vehículos automotores de servicio particular, vehículos tipo motocicletas, moto ciclos, moto triciclos, demás vehículos similares y semovientes, por las vías públicas del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2017
(Agosto 31)

“Por la cual se suspenden Actividades Académicas para el día 08 de Septiembre de, 2017 y se dictan otras disposiciones”

Municipio de Villavicencio, a partir de las 17:00 horas del día jueves 07 de septiembre de 2017 hasta las 19:00 horas del día viernes 08 de septiembre de 2017.

(...)

Teniendo en cuenta que la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, se encuentra ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López, área sobre la cual se determina el polígono donde se restringe la movilidad por parte de la administración municipal de Villavicencio, mediante Decreto N°1000-21-270 del 17 de agosto de 2017, se hace necesario garantizar el normal funcionamiento académico de la Universidad, evitando inconvenientes en el desplazamiento de los estudiantes, el día 07 de septiembre de 2017.

Que el precitado Decreto prohíbe la circulación de distintas clases de vehículos particulares el día 07 de septiembre de 2017, a partir de las 17:00 horas, en todas las vías públicas del Municipio de Villavicencio, lo cual afecta el normal funcionamiento de la jornada académica en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos.

Que la Gobernadora del Departamento del Meta expidió el Decreto N° 326 del 18 de 4 Agostos de 2017 “*por medio del cual se declara día cívico en el Departamento del Meta el 08 de septiembre de 2017*”.

Que el Alcalde del Municipio de Villavicencio expidió el Decreto N°1000-21/272 del 18 de Agosto de 2017 “Por medio del cual se declara un día cívico en el Municipio de Villavicencio”, en el cual se determinó:

(...)
ARTICULO PRIMERO declarar DIA CIVICO el viernes ocho (8) de Septiembre de 2017 en el Municipio de Villavicencio, con ocasión de la visita del Sumo Pontífice y Jefe del Estado Vaticano, Papa Francisco (...)

Que la Universidad mediante Resolución Rectoral N° 2162 del 25 de agosto de 2017, acoge el 08 de septiembre de 2017 como día cívico.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Extraordinaria Sincrónica No Presencial N° 027 del 31 de Agosto de 2017 estudió la solicitud presentada por la Vicerrectoría Académica.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2017
(Agosto 31)

“Por la cual se suspenden Actividades Académicas para el día 08 de Septiembre de 2017 y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender las actividades académicas los días 07 y 08 de septiembre de 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa para la Sede Barcelona.

ARTICULO SEGUNDO: La actividades Académicas en la sede San Antonio el día 07 de septiembre de 2017, se realizaran hasta las 3:00 P.M. Y el 08 de septiembre se suspenden, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO: los Directores de programa tendrán la responsabilidad de coordinar la recuperación de las actividades académicas del día 07 de septiembre de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 31 días del mes de Agosto de 2017.

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyecto: A. Romero
Revisó: Pulido